H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. A 21 de agosto del 2015.
Oficio: PMAJ/CAAYS/75 /15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-361/RP/2015/15

ANTONIO MARTINEZ CASTILLO
Domicilio Conocido, San Marcos Huixtoco
Almoloya de Juárez, Estado de México
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción II, 28, fracción XI, y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **Contratación de Servicios**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	JUEGOS PIROTECNICOS ACUATICOS A BASE DE SILBATAZO	PAQUETE	1.00		
				Subtotal	$
				I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a la anterior, solicito a usted me haga llegar su cotización en sobre cerrado a partir de la fecha de del presente oficio, en pesos mexicanos. Especificando claramente el precio por separado subtotal, I.V.A y total, y en caso de ser exento de impuesto indicarlo así. **Vigencia de precios.**

Asimismo le informo que de la cotización

La fecha del evento para dicho servicio es el 1° de septiembre del año 2015.
El lugar de presentación será en la Plaza Cívica ubicada en el primer cuadro de la Cabecera Municipal
La forma de pago será: Cheque o transferencia electrónica
NOTA: No se consideran precios...

El acto de apertura y evaluación de propuestas técnicas y fallo, en pesos **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día **2 de Septiembre del año 2015.**

Se le daría a conocer mediante el fallo y apertura pública que prevalece en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día 3 de Septiembre del año 2015.

En caso de [illegible] que [illegible] incurrirá en [illegible] penales.

ATENTAMENTE

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.c.p. Archivo

Recibí Solicitud
Antonio Martínez Castillo
24 agosto 2015.

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. A 21 de Agosto del 2015.
Oficio: PMAJ/CAAYS/75-1/15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-351/RP/2015/15

JOSE JUAN FUENTES MARTÍNEZ
Dom. Conocido, San Marcos Tlalmimilulpan,
Almoloya de Juárez, Edo. De México
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 74, fracción II, 78, 81, fracción XI, y 89 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como los artículos 47 y 48 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la Contratación de Servicios, de acuerdo a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARCIALES	SERVICIO	1.00		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De cotizarse lo anterior, solicito a usted se haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de del presente oficio, la propuesta en hoja membretada de la empresa, señalando por separado subtotal, I.V.A y total; en caso de no especificar se tomará como **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser la propuesta

La fecha de entrega antes descrita será el Martes 01 de Septiembre del año 2015
El lugar de entrega será en la Oficina ubicada en el primer piso del Palacio Municipal
La forma de pago será: Cheque a contra entrega
NOTA: No se devolverá artículo.

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día **2 de Septiembre del año 2015.**

Se hará de conocimiento a través de la página oficial del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez el fallo de la propuesta ganadora del H. Ayuntamiento, el día 3 de Septiembre del año 2015

En caso de no recibir propuesta alguna, le pido de la manera más atenta justificar por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA ZEBLETA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. ARCHIVO

Recibí Solicitud
José Juan Fuentes Martínez
24/08/2015

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, México, A 21 de Agosto del 2015.
Oficio: PMAJ/CAAYS/751/15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD ADQ 261/RP/2015/15

LUCIO MARTINEZ HERNÁNDEZ
Domicilio conocido S/N, San Mateo Huichapan,
Almoloya de Juárez, México C.P. 50900
R.F.C. PAJL5812 3VA
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 24 fracción II, 43, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como en los artículos 2 y 15 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **Contratación de Servicios**, en lo siguiente documento:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	10 LONAS PERFECTAMENTE IMPRESAS A DOS TINTAS PARA	PIEZA	10		
				Subtotal	$
				I.V.A	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de del presente oficio su propuesta de la cotización de la empresa, señalando con precio subtotal, I.V.A y total; en caso de adquisición en una sola exhibición, **vigencia de precios.**

Asimismo le informo que de las siguientes:

La fecha del servicio será: Martes 01 de Septiembre del año 2015.
El lugar del servicio será en la Av. Cinco de Mayo esquina con calle de Hidalgo, frente al Palacio Municipal
La forma de pago será: Cheque a contra entrega
NOTA: No se recibirán cotizaciones

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: 2 de Septiembre del año 2015.

Se hace de su conocimiento que la [illegible] del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, para el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015.

En caso de no recibir propuesta alguna, se procederá a [illegible] por invitación a personas físicas o morales que puedan.

ATENTAMENTE

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.c.p. Archivo

Recibí Solicitud
Lucio Martínez Hernández
21/Agosto/2015

LUCIO
MARTINEZ HERNANDEZ
PG - 1070

Fuegos artificiales sagitario

PALACIO DE GOBIERNO

Los encendidos serán operados con encendido electrónico y tendremos bajo nuestra responsabilidad la generación eléctrica para su adecuada operación

Llevando los sig. Artificios de a continuación se especifican

PRODUCTO	PRECIO C/U	TOTAL
200 tiros de KEYS	$100.00	$20,000

LOS ARTIFICIOS SE LLEVARAN ACAVO EN LA EXPLANADA DE LA H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

TOTAL $20,000

JOSE JUAN FUENTES MARTINEZ
PG · 840

Fuegos artificiales

PROPUESTA PARA CON MEMORAR LA INDEPENDENCIA DE MEXICO

- 50 BOMBAS GRANDES
- 10 CANASTILLAS VOLADORAS
- 50 CANDILES
- 50 CHOETES DE LUZ

ARTIFICIOS QUE SERAN PUESTOS DE FORMA VERTICAL EN LA EXPLANADA PRINCIPAL DE H. AYUNTAMIENTO

TOTAL 50,000
MAS IVA

ANTONIO MARTINEZ CASTILLO
PG - 1811

artificiales

PYRO BOOSS

PROPUESTA PARA CON MEMORAR LA INDEPENDENCIA DE MEXICO

- 1 CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES
- 100 BOMBAS GRANDES
- 20 CANASTILLAS VOLADORAS
- 100 CANDILES
- 100 CHOETES DE LUZ

ARTIFICIOS QUE SERAN PUESTOS DE FORMA VERTICAL EN LA EXPLANADA PRINCIPAL DE H. AYUNTAMIENTO

TOTAL 100,000 MAS IVA

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 31, fracción II, 33 de la Sección XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA, FIESTAS PATRIAS 2015, ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto total para pagarse de: **$ 1, 740,000.00 (Un Millón Setecientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.)** del Presupuesto de Egresos Vigente y no rebasar los montos establecidos en el artículo 31 fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México para el Ejercicio fiscal 2015, se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1. Se emitirán solicitudes de cotización para los **SERVICIOS** antes señalados y conforme a las partidas solicitadas por la Subdirección de Administración, a personas física o jurídicas inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2. Se solicitará a los oferentes que al elaborar las cotizaciones, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como la calidad, garantía y vigencia.

3. Recibidas las cotizaciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todas y cada una de las propuestas recibidas, emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo establecido en el artículo 31 y 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 19 fracción III y 94 fracción VII de su Reglamento.

4. Para el caso de que las cotizaciones recibidas no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA,** y así sucesivamente la cotización presentada que reúna los requisitos establecidos. Acuerdo de Adjudicación Directa.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 31, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 19, fracción V y 94, fracción VII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados y que las características, precios, especificaciones y calidad de los bienes o servicios sean las requeridas en las órdenes de solicitud de cotización remitidas a los participantes del presente procedimiento de adjudicación.

B) Para el adjudicación se deberán tomar en cuenta que resulten ser las más convenientes en las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad del bien o servicio requerido, de acuerdo con lo que establece el artículo 31 fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que en el estudio y análisis de las propuestas presentadas y que cumplan con lo solicitado en el acto de apertura de ofertas, se comparará contra el presupuesto, el cual deberá ser igual o inferior a este (cuadro comparativo).

D) Que con base en el estudio de las propuestas presentadas se elaborará un cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este acto como parte integrante del presente, resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en el Artículo 19 y 94, fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que ofrece las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes es la que se refiere a suministrar todos los servicios solicitados, en tiempo, forma y conforme a las especificaciones requeridas en el presente.

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Ing. [illegible] Jiménez

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 56 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 91, fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Aculco de Espinoza de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las empresas y/o personas físicas.

1.- ANTONIO MARTÍNEZ CASTILLO
2.- JOSE JUAN FUENTES MARTÍNEZ
3.- LUCIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación cumplió con los términos de los Artículos 56, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88, fracción V y 91, fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumple con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuenta con la experiencia requerida por la convocante para la contratación de SERVICIOS de pirotecnia.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la contratación en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez concluidos los criterios evaluables de adjudicación, la convocante determinó que la propuesta cubrió los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica la presente Adjudicación Directa No. PMA/CAAYS/AD ADQ /01/2015, anunciada como **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA, FIESTAS PATRIAS 2015, ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un importe de $ 73,200.00 (Veintitrés Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) **I.V.A. incluido,** con la figura de Arrendamiento del Programa Recursos Propios, a la persona física: **LUCIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 92 y 94, fracción I, de su Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO: ES DADA POR ADJUDICADA LA ACCIÓN SOLICITADA, **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA, FIESTAS PATRIAS 2015, ALMOLOYA DE JUÁREZ,** CON EL PROGRAMA RECURSOS PROPIOS, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL PROVEEDOR LUCIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 73,200.00 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 73,200.00 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, NO SE OTORGARA ANTICIPO.

TERCERO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO QUE LA FIRMA SERA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CUARTO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DE VIETRO COLÍN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Ilegamos todos!

NUM. DEL PROC. ADJUDICATIVO: PMAJ/CAAYS/PD-ADQ-361/RP/2015/15

NOMBRE DE LA ACCION: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TORO BOMBA, FIESTAS PATRIAS 2015. ALMOLOYA DE JUÁREZ

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR: LUCIO MARTINEZ HERNANDEZ		PROVEEDOR: ANTONIO MARTINEZ CASTILLO		PROVEEDOR: JOSE JUAN FUENTES MARTINEZ	
			UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
PAQUETE DE PIROTECNIA ALUSIVO A LAS FIESTAS PATRIAS	1.00	N/A	20,000.00	20,000.00	100,000.00	100,000.00	500,000.00	500,000.00
		SUBTOTAL		$ 20,000.00		$ 100,000.00		$ 500,000.00
		IVA		$ 3,200.00		$ 16,000.00		$ 80,000.00
		TOTAL		$ 23,200.00		$ 116,000.00		$ 580,000.00

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICIÓN: HAO/PMAYED-280-218/2015 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2015 *** RECIBOS PROTOCOLO 2015
*** OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MAYED/280/2015 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NÚÑEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÓN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

Gobierno Municipal
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

HOJA No.: 1 de 1	REQUISICION: MAJ/PM/VEI/280-BIS/2015	FECHA: 0 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-361/RP/2015/15
NOMBRE DEL PROVEEDOR: LICIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. LUCIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: MAHL5812138VA			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: Dom. Conocido S/N, San Mateo Tlalchichilpa, Almoloya de Juárez, México C.P. 50902			R.F.C. MAJ8501015A8

El servicio será entregado el día 15 de Septiembre del año 2015 en la plaza cívica, frente a Palacio Municipal de Almoloya de Juárez, según el horario establecido

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
-	FUEGOS PIROTECNICOS ALUSIVOS A LAS FIESTAS PATRIAS	PAQUETE	1.00	20,000.00	20,000.00
				SUBTOTAL:	$20,000.00
				I.V.A. (16%)	$3,200.00
				TOTAL:	$23,200.00

*NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA, FIESTAS PATRIAS 2015, ALMOLOYA DE JUÁREZ
REQUISICIÓN: MAJ/PM/VEI/280-BIS/2015 DEL 7 DE AGOSTO DEL 2015 *ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/VOOS/497-BIS/2015 DEL 7 DE AGOSTO DEL 2015 ****FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS

(VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

EN LOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se convierte a dicho contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. LUCIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ quien firma de recibido, a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará con el mantenimiento de que "EL PROVEEDOR", acepta este pedido ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. De "EL MUNICIPIO": I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1.2, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de Facultades VII, XVII y XVIII y 48 fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que han quedado estipulados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 5, 2o., Fracción II, 43,bis, 56, 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, Fracción III, 91, 92 y 120 de su Reglamento y 7.1, 7.387, 7.532 y 7.533 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregarle "EL MUNICIPIO" los servicios que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, en la fecha estipulada del presente pedido-contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", cuando compruebe que los servicios prestados, se ajusta a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice "TOTAL" el cual incluye el 16% por concepto de Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los servicios prestados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgara anticipo a favor del Proveedor ni garantía alguna a favor de Municipio, en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los servicios en el domicilio y fecha establecidos en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a él. Independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia o interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del Fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se obligan a cumplir en todos y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes y manifestando que ratifican y reproducen íntegro y cada una de sus partes y para debida constancia, firman en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

FIRMA		FIRMA	FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. RENE VILLAR MALDONADO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. LUCIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ PERSONA FÍSICA